



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: "C-03" DEL PAT 2025

Dependencia o Entidad: **Secretaría General de Gobierno**

Área auditada: **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado**

Titular: **Maestro Leobardo Aguilar Orihuela**

Tipo de auditoría: **"Cumplimiento en el Rubro de Recursos Humanos"**

No. oficio de comisión: **CGE/OIC-SGG-079/2025**

Período revisado: **Listado de personal con corte a abril de 2025**

Fecha de inicio: **21/04/2025**

Fecha de conclusión: **26/06/2025**

Contralor Interno: **Luis Rubén Jaime Foyo**

Audidores: **José Concepción Silva Ramírez**

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

I.- Antecedentes

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2025 y derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno, el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se dio inicio a la auditoría de “Cumplimiento” al Rubro de Recursos Humanos en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, comisionando para tal función al C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de sección de este Órgano en comento, como se indica en la Orden de Auditoría No. OIC/SGG/03/2025, oficio No. CGE/OIC-SGG-079/2025 de fecha 21 de abril del presente año, por lo que al amparo de la misma Orden de Auditoría se notificó en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, entregándola al Maestro Leobardo Aguilar Orihuela, Titular de la Comisión, acto con el que se inició formalmente la revisión con la firma del Acta de Inicio de Auditoría y que se concluye el día de hoy.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se revisaron los Recursos Humanos con información con corte al mes abril del presente año, en apego y Cumplimiento de la Normatividad en el manejo de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

II.2. Objetivo

Verificar el “Cumplimiento” y apego a la Normatividad vigente en el manejo de los Recursos Humanos en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Identificar por medio de las plantillas Presupuestal y Funcional, del listado de personal indicando la función principal que desempeñan, del Organigrama Funcional, de los Movimientos de Personal comisionado de esta Dirección a otras Dependencias y viceversa, (comisiones externas), así como los movimientos de personal comisionado de Unidades Administrativas que conforman la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas entre sí (comisiones internas), al personal que labora en la Dirección.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

II.3. Alcance

Se revisó que el manejo de los Recursos Humanos en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas a través de su área Administrativa, sea en apego y Cumplimiento a la Normatividad vigente y aplicable.

Trabajo desarrollado de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y aplicando los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Se solicitó a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas mediante el oficio N° CGE/OIC-SGG-080/2025, de fecha 21 de abril del 2025 la siguiente documentación:

Evidencia de que se hizo del conocimiento a TODO el personal la Normatividad que le aplica, es decir, que tienen conocimiento de la Misión Visión y Objetivos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, del Código de Ética y Conducta.

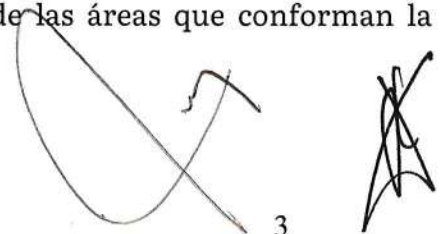
Plantillas de personal (Presupuestal y Funcional) de personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, (plantillas que coincidan con las del sistema SIGA de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado).

Listados del personal por Subdirecciones, Departamentos, áreas, o unidades en su caso, ordenado alfabéticamente e indicando: la función principal que desempeñan, nombramiento actual, (incluir personal comisionado y de honorarios) así como su horario de labores, listados que deberá de ser firmado y/o validado por el Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas o área administrativa.

Relación del personal que recibe ingresos por honorarios o diferente forma.

Relación del personal que preste su servicio social o esté realizando sus prácticas profesionales.

Organigramas funcionales con nombres de todas y cada una de las áreas que conforman la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

 3



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

III.2.-La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas respondió mediante el oficio No. **SGG/SDHAJ/CEBP/1097/2025** de fecha 28 de abril del presente año, en el cual nos envía toda la documentación solicitada, y nombrando a la Lic. Elia Clara Bravo Olvera del área Administrativa como la persona enlace para la realización de la auditoría.

Se procedió al análisis de la información y documentación obteniendo los siguientes resultados:

- a) Referente al Manual de Organización, el cual fue autorizado y registrado en marzo de 2024 por la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, observando que las funciones del personal si corresponden a las que realizan en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- b) Referente al Manual de Procedimientos, se encuentra en un avance del 30% y se encuentra en revisión por la Dirección de Planeación de la Dirección General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.
- c) Una vez analizada la documentación solicitada a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, se elaboró una cedula analítica en la que se incluyó a todo el personal de las plantillas funcionales, donde se indica el área, si el personal se incluye en organigrama, si el personal es de base o de contrato, así como la firma de cada uno como lista de asistencia.
- d) Se hace mención que el total del personal en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas es de 75 servidores públicos, de los que se les recabó la firma de asistencia a 30 y 45 se encuentran en diferentes municipios.
- e) Del total del personal que se encuentra en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas están de la siguiente manera:

BASE	6
HONORARIOS ASIMILABLES	49
HONORARIOS PROFESIONALES	6
COMISIONADOS	14
	<hr/>
	75



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- f) Se pudo observar al momento de la visita que el área Administrativa cuenta con los expedientes de todo el personal, los cuales tienen una clasificación actualizada.
- g) Al momento de pasar lista de asistencia, se observó que todo el personal sí se identificaba como trabajador perteneciente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas contando con sus gafetes de identificación oficial.
- h) Al momento de pasar lista al personal que se encuentra en la capital perteneciente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, se observa que si estaba al 100% en su área de trabajo.
- i) Se menciona que el personal tiene si conocimiento de la Misión, Visión y Objetivos del Instituto, así como de los códigos de Ética y de Conducta, del cual se nos proporcionó evidencia de firma de enterado de todo el servidor público.

Conclusión:

Este Órgano Interno de Control concluye en base a lo observado en las visitas y a la evidencia proporcionada, que la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, tiene un buen control en los Recursos Humanos y se reitera seguir trabajando para conservarlo en ese nivel, manteniéndose en constante capacitación, actualización y mejora de procesos y sistemas.

Recomendaciones:

C03-01 Se recomienda a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas que informe a este órgano Interno de Control los avances de su Manual de Procedimientos hasta su autorización y registro por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE



José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección



Luis Rubén Jaime Foyo
Titular del Órgano Interno de Control de
La Secretaría General de Gobierno